

## Edicto

La secretaría del Juzgado Cuarto Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

### Hace saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos y a los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del predio:	LA CAÑADA
Departamento:	NARIÑO
Municipio:	EL ROSARIO
Corregimiento:	LA SIERRA
Vereda:	LA CLAUDIA
Número de matrícula inmobiliaria:	248-32284 ORIP DE LA UNION
Número de cédula catastral:	SIN INFORMACIÓN

**NORTE:** Partiendo desde el punto 1 (1°45' 9,027" N - 77°22' 45,555" W), en línea quebrada, que pasa por los puntos 2,3,4,5,6, siguiendo dirección suroccidente, hasta llegar al punto 7 (1°45' 5,853" N - 77°22' 44,625" W), con predio de Gil Martínez, en una distancia de 119,9 metros; Partiendo desde el punto 7 (1°45' 5,853" N - 77°22' 44,625" W), en línea quebrada, que pasa por los puntos 8,9, siguiendo dirección nororiente, hasta llegar al punto 10 (1°45' 6,627" N - 1T2T 42,989" W), con predio de: Gil Martínez - vía al medio, en una distancia de 48,8 metros. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 10 (1°45' 6,627" N - 77°22' 42,989" W), en línea recta, que pasa por el punto 11, siguiendo dirección suroriental hasta llegar al punto 12 (1°45' 3,103" N - 1T2T 42,931" W), con predio de Gil Martínez, en una distancia de 112,8 metros. **SUR:** Partiendo desde el punto 12 (1°45' 3,103" N - 77°22' 42,931" W), en línea quebrada, que pasa por el punto 13, siguiendo dirección noroccidente hasta llegar al punto 14

(1°45' 3,377" N - 77°22' 44,089" W), con predio de Campo Martínez camino al medio, en una distancia de 39,1 metros. **OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 14 (1°45' 3,377" N - 77°22' 44,089" W), en línea quebrada, que pasa por los puntos 15,16,17,18,19,20, siguiendo dirección noroccidente hasta llegar al punto 21 (1°45' 6,049" N - 77°22' 46,006" W), con predio de José Martínez Camino al medio, en una distancia de 119,5 metros; Partiendo desde el punto 21 (1°45' 6,049" N - 77°22' 46,006" W), en línea quebrada, que pasa por los puntos 23,24, hasta llegar al punto 1 (1°45' 9,027" N - 77°22' 45,555" W), siguiendo dirección norte, con predio de Saúl Martínez, en una distancia de 86,4 metros. Datos tomados del Informe Técnico Predial ITP anexo a la demanda.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Cuarto Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo radicado No. 520013121004-2021-00025-00 y, formulado por a Albanila Martínez León, con C.C. No. 66.952.948, a través de la UAEGRTD.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.



Rubén Darío Acosta Martínez  
Secretario (E)

